

Boletín Informativo Rendición de Cuentas 2015

Delegación provincial de Zamora Chinchipe



Delegación Provincial de Zamora Chinchipe durante visita in situ al barrio San José de la Ciudad de Zamora, para constatar daños en tanque de captación de agua.

Misión de la Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo de Ecuador (DPE), de acuerdo con sus atribuciones establecidas en la Constitución de la República y en los Principios de París[1], es la Institución Nacional de Derechos Humanos, cuyo mandato principal es la tutela y promoción de los derechos humanos,



Visita in situ al sector de la Frorida, parroquia Zumbi cantón Centinela del Cóndor, para garantizar el derecho a la vivienda de adulta mayor.

de la naturaleza y de las personas usuarias y consumidoras. Conforme a dicho mandato la Defensoría del Pueblo, si bien trabaja de forma integral en la tutela y promoción de todos los derechos fundamentales, ha enfocado su labor en cuatro ejes estratégicos que son: a) el derecho a la vida y a la integridad personal; b) la lucha contra la violencia y la discriminación; c) el derecho a la vivienda adecuada; y, d) servicios públicos domiciliarios y personas consumidoras.

La labor de la Defensoría se realiza de acuerdo con su estructura organizacional por procesos que prevé el nivel directivo a cargo del Dr. Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo de Ecuador, el Dr. Patricio Benalcázar Alarcón, Adjunto de Derechos Humanos y de la Naturaleza; y, la Dra. Jhoanna Pullas, Adjunta de Usuarios y Consumidores. Cada adjuntía cuenta con direcciones generales, las mismas que a su vez se componen de direcciones nacionales.

[1] Los Principios de París contienen los estándares normativos mínimos que deben seguir las instituciones nacionales de derechos humanos para ser consideradas como tales; dichos Principios señalan por ejemplo la independencia financiera y administrativa de la que deben gozar las mencionadas instituciones y la representación pluralista de la sociedad interesada en la protección y promoción de los derechos humanos.

Adjuntía de Derechos Humanos y de la Naturaleza

Tiene a su cargo las direcciones generales de:

Tutela: que cuenta con las direcciones nacionales de Atención Prioritaria y Libertades; Derechos del Buen Vivir; Derechos Colectivos, de la Naturaleza y Ambiente; Mecanismo de Prevención de la Tortura y Tratos Crueles y Degradantes; y, la Dirección Nacional de Reparación de Víctimas.

Incidencia en Políticas Públicas: que cuenta con las direcciones nacionales de Investigación; Análisis Normativo; y Transparencia.

Educación e Investigación: que cuenta con las direcciones nacionales de Educación y Capacitación; y, de Gestión Documental Especializada y Multimedia.



Delegado Provincial de Zamora Chinchipe durante visita in situ a propiedad de adulto mayor a quien presuntamente se vulneró el derecho a la vivienda en la ciudad de Zamora.

Adjuntía de Usuarios y Consumidores

Por su parte, la Adjuntía de Usuarios y Consumidores tiene a su cargo las direcciones generales de:

Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios: que cuenta con las direcciones nacionales de Agua, Saneamiento y Alcantarillado; y, Electricidad, Telefonía, Gas y otros Servicios Análogos.

Consumidores de Bienes y Productos de Consumo Masivo: que cuenta con las direcciones nacionales de Registro de Proveedores de Bienes; y, de Reclamos de Consumidores.

La Defensoría del Pueblo cuenta además con áreas de apoyo encargadas de los procesos administrativos, financieros, jurídicos, de planificación y de comunicación social.

Es importante destacar que la Institución Nacional de Derechos Humanos de Ecuador ejerce sus atribuciones a nivel nacional, considerando las normas constitucionales que prevén la desconcentración de las instituciones estatales con el fin de impulsar el desarrollo armónico del país; el fortalecimiento de la participación ciudadana y de las entidades seccionales; y, la distribución de los ingresos públicos y de la riqueza.

De esta manera la institución trabaja en el territorio a través de las coordinaciones generales zonales y las delegaciones provinciales, a las que se les ha otorgado las mismas atribuciones y responsabilidades para la tutela y promoción de los derechos humanos y de la naturaleza.

Durante el año 2015, la Defensoría del Pueblo a través de sus coordinaciones generales defensoriales zonales y delegaciones provinciales ha emprendido varias acciones enfocadas principalmente en los ejes estratégicos de trabajo de la institución.

De tal forma, en la Delegación Provincial de la Defensoría del Pueblo en Zamora, a cargo del Dr. Antonio Aguilar, las acciones de mayor relevancia fueron las siguientes:

Casos Emblemáticos



Visita in situ al río Zamora en el sector de "San Pablo", parroquia Zumbi, cantón Centinela del Cóndor a verificar daños por extracción de materiales pétreos.

Se protegió el derecho a la propiedad de una ciudadana, quien sufrió daños a su vivienda, mientras se realizaba la rehabilitación de la vía Loja- Zamora, a través de acción defensorial se logró que la empresa reconozca los daños en la afectación del inmueble.

Se efectuó una visita in situ al barrio San José de Zamora para verificar la construcción de un tanque de agua, ya que según queja presentada por el presidente y personas moradoras del barrio este tanque se encontraba deteriorado, siendo un peligro sus roturas ya que la reserva de agua caía sobre las casas perjudicando tanto en el abastecimiento de agua como en la posible destrucción de las viviendas.

Ante el caso de un ciudadano adulto mayor quien figuraba como garante en un préstamo y a quien la Cooperativa Coopmego estaba reteniendo su dinero por el impago del deudor principal, se logró a través de una acción oficiosa el compromiso con la institución financiera de no realizar ningún tipo

de débito al adulto mayor y se proceda a ejecutar la garantía del deudor principal.

Se logró la restitución a las filas militares de un joven en la Escuela de Formación de Soldados Vencedores del Cenepa, quien había sido separado de la misma argumentando que se encontraba enfermo y no podía continuar en la institución académica. Al no encontrar argumentos para la exclusión se solicitó su inmediata incorporación para el pleno ejercicio del derecho a la educación.

Se solicitó que se le otorgue a una niña recién nacida el documento de haber nacido viva para poder obtener la inscripción en el Registro Civil, toda vez que en el Hospital Julius Dofphner justificaba que la inscripción no se realizó de manera correcta y se requería que se efectúen las correcciones necesarias en el sistema de registro.

Se atendió un caso de daño a la naturaleza por extracción de materiales pétreos en el río Bombuscaro de la ciudad de Zamora, logrando que se detenga la extracción del material pétreo por parte del concesionario hasta que se realicen los estudios necesarios y los permisos pertinentes.

Mediante gestión oficiosa se logró que una adolescente de 17 años pudiera rendir los exámenes académicos en la materia de Química en el Colegio Primero de Mayo, en el cantón Yantzaza, los cuales no había podido realizar debido a que se encontraba en estado de gestación y presentaba problemas de salud.

Se efectuó una visita in situ al barrio San Marcos, parroquia Tundayme, cantón El Panguí, para verificar el desplazamiento de pobladores del sector y evitar daños al momento del desalojo.



Visitas a locales comerciales para verificar precios en compañía de Comisaría de Policía del cantón Yantzaza.

Incidencia en Políticas Públicas



Socialización del Proyecto de Ley del Adulto Mayor por parte del Delegado provincial de Zamora Chinchipe, Antonio Aguilar.

Se efectuó una reunión de trabajo con el Alcalde, Directores Departamentales del Municipio del cantón Yantzaza y personas moradoras del barrio San Martín para tratar sobre la contaminación del agua como consecuencia de este asentamiento humano.



Delegación provincial durante reunión de trabajo en Yantzaza para tratar sobre la contaminación por quema de oro en la ciudad.

Educación



Delegación provincial de Zamora Chinchipe realizó capacitación sobre los derechos de usuarios y consumidores en la Unidad Educativa Rumiñahui del cantón Yantzaza.

Se realizó un taller para los niños y niñas de la Escuela de Educación Básica Eloy Alfaro de la ciudad de Zamora cuyo tema fue Derecho a la Igualdad y no Discriminación.

Se dictó una conferencia a las y los servidores del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda de Zamora Chinchipe sobre Buenas Prácticas Ambientales.

Se dictaron talleres en las ciudades de Yantzaza, Zamora, Palanda y Zumba para difundir el contenido y obligaciones de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Gestión de Atención de Casos

En el 2015, la Delegación recibió un total de 137 casos y resolvió 145, considerando aquellos represados en años anteriores. Esta información se deriva de la Tabla 1.

Tabla 1

Casos atendidos en la la Delegación Provincial de Zamora Chinchipe de enero a diciembre 2015.

Tipo de derecho vulnerado	Recibidos		Resueltos	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Derecho de protección debido proceso	4	2,92%	6	4,14%
Derechos del buen vivir	26	18,98%	31	21,38%
Derechos colectivos	1	0,73%	1	0,69%
Derechos de personas consumidoras	4	2,92%	4	2,76%
Derechos de la naturaleza	1	0,73%	1	0,69%
Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria	20	14,60%	13	8,97%
Derechos de libertad	70	51,09%	79	54,48%
Derechos de participación	1	0,73%	0	0,00%
Derechos de protección	6	4,38%	6	4,14%
Derechos de personas usuarias	4	2,92%	4	2,76%
Total	137	100,00%	145	100,00%

Fuente: Ecuador. Defensoría del Pueblo, la Delegación Provincial de Zamora Chinchipe, 2015. Casos atendidos en la la Delegación Provincial de Zamora Chinchipe.

Es importante señalar que la Defensoría del Pueblo para la resolución de los casos que son puestos en su conocimiento prevé una serie de procesos o trámites defensoriales que buscan la tutela de los derechos.

Es así que de los casos resueltos en el 2015 en la Delegación, 72 corresponden a investigaciones defensoriales, 26 a gestiones oficiosas, 37 a trámites de personas usuarias y consumidoras, y 10 a vigilancias del debido proceso.

Ejecución Presupuestaria

Tabla 2.

Ejecución Presupuestaria en la Delegación Provincial de la Defensoría del Pueblo en Zamora Chinchipe.

Concepto	No.	Total por gasto
Gastos Operativos		18 131,51
Agua Potable	6	157,40
Energía Eléctrica	10	490,78
Arrendamientos	8	3 688,38
Mantenimientos	4	13 794,95
Gastos de Inversión		3 000,00
Mobiliario	-	3 000,00
Gastos en Personal		152 789,07
Remuneraciones Personal	8	152 789,07
Total		173 920,58

Resumen POA gasto corriente	
Total Asignado	2 724,09
Monto Ejecutado	2 709,09
% Ejecución	99,45%

Fuente: Ecuador. Defensoría del Pueblo, Dirección Nacional Financiera. (2015). Ejecución Presupuestaria de la Delegación Provincial de la Defensoría del Pueblo en Zamora Chinchipe. Quito: DPE.



El desafío de ser diferentes es sentirnos semejantes

www.dpe.gob.ec

encuétranos en:



Delegación de Zamora Chinchipe
García Moreno y Av. Heroes de Paquisha
(07) 260 6757